	FORMATO VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA Y DE LA NO OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS	Código: A-CO-F-029 Versión: 02 Fecha: 27-12-2024	Girardota con calidad

1. NOMBRE:

DORIS IRENE CASTRILLON CATAÑO

2. OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, BRINDANDO APOYO TÉCNICO Y SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL, COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN RURAL Y PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA SECRETARÍA, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE"

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	OTROS CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS
Superior / Pregrado – Trabajadora Social	Superior a 24 meses	N/A

☐ No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio

☐ El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

☑ Personal de planta insuficiente

Razón por la cual se tiene la necesidad realizar la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión contempladas en el objeto del proceso en mención.

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

No.	EDUCACIÓN	CARRERA/ ESPECIALIDAD/ OTROS	NOMBRE INSTITUCIÓN	AÑO DE GRADUACIÓN
1	Media Técnica	Bachiller industrial: Electricidad y electrónica	Colegio municipal Atanasio Girardot	1996
2	Superior / Pregrado	Trabajadora Social	Universidad de Antioquia	2008

3	Superior / Posgrado	Magíster en Desarrollo Sostenible	Instituto Tecnológico Metropolitano	2020

Por lo anteriormente expuesto, DORIS IRENE CASTRILLON CATAÑO, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo(a) para ejecutar el objeto contractual.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

No.	ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	DURACIÓN	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA
1	Minerales Córdoba	Coordinadora de Negociación Predial	30 de octubre 2023 a 27 de noviembre de 2025	2 Años
2	Renovatio Eco Solutions	Coordinadora Social	01 de junio de 2022 a 03 de agosto de 2023	14 meses
3	Fundación Socya	Especialista Social	01 junio de 2021 a 04 de julio de 2022	13 meses
	Total tiempo de experiencia certificada: 4 años y 3 meses			

Por lo anteriormente expuesto, DORIS IRENE CASTRILLON CATAÑO, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo experto(a) para ejecutar el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Municipio de Girardota haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Girardota a los ocho (8) días del mes de enero de 2026.

JAIME MADRIGAL MORALES
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó	Revisó	Aprobó
Jaime Madrigal Morales Secretario de despacho	Jaime Madrigal Morales Secretario de despacho	Jaime Madrigal Morales Secretario de despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

	SOLICITUD COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: A-CO-F-024	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 05-01-2022	

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO

Girardota, 06 de enero de 2026

MARQUE CON UNA X LA SOLICITUD	
Inicio de proceso	X
Solicitud de modificación	
Suspensión	
Otro	
Objeto	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional social en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, brindando apoyo técnico y social en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario y participativo dirigidos a la población rural y productiva del municipio, contribuyendo al fortalecimiento organizativo, la articulación institucional y el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría, conforme a la normativa vigente
Presupuesto Oficial	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000)
Plazo	7 meses contados a partir de la firma del acta de inicio
Directivo que expone la necesidad	JAIME MADRIGAL MORALES Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.
Justificación	**Descripción de la necesidad que el municipio de Girardota – Antioquia pretende satisfacer con la Contratación (Expresión escrita, completa y detallada de las razones que justifican el qué, el por qué y el para qué de la contratación. Alcance del objeto a contratar. Análisis de conveniencia.)** El Municipio de Girardota, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, y en concordancia con los lineamientos del desarrollo rural integral, la economía solidaria y el fortalecimiento del tejido social, ha identificado la necesidad de contratar una profesional en Trabajo Social que brinde acompañamiento organizativo a los diferentes grupos asociativos del territorio rural y urbano del municipio, en el marco de la ejecución del Plan Agropecuario Municipal y de las políticas públicas orientadas al desarrollo económico y social. El sector agropecuario del Municipio de Girardota se caracteriza por la presencia de múltiples organizaciones, asociaciones, grupos productivos y formas asociativas comunitarias, las cuales desempeñan un papel fundamental en la generación de ingresos, la seguridad alimentaria, la economía local y la cohesión social. Sin embargo, dichas organizaciones presentan retos significativos en materia de fortalecimiento organizativo, participación comunitaria, sostenibilidad social, articulación institucional, comercialización de sus productos y acceso a proyectos y programas de apoyo ofrecidos por entidades públicas y privadas. En este contexto, se evidencia la necesidad de contar con un acompañamiento profesional especializado que permita fortalecer las capacidades sociales, organizativas y participativas de los grupos asociativos, promoviendo procesos de empoderamiento comunitario, liderazgo, trabajo colectivo y gestión social. La intervención de una Trabajadora Social resulta fundamental para dinamizar estos procesos, dado su enfoque integral, su conocimiento en metodologías participativas y su capacidad para articular actores, gestionar conflictos y promover el desarrollo social con enfoque territorial.

	La Secretaría de Agricultura del Municipio de Girardota requiere apoyo técnico-profesional para implementar estrategias que contribuyan al fortalecimiento asociativo, la promoción de la economía local y solidaria, y el acompañamiento social a los procesos productivos y de comercialización. Esto incluye el apoyo a las organizaciones en la identificación de necesidades, formulación y gestión de proyectos, fortalecimiento de la participación interna, mejora de la comunicación organizacional y consolidación de redes de cooperación entre productores, asociaciones y entidades institucionales. Asimismo, se hace necesario acompañar los procesos de comercialización desde un enfoque social, entendiendo que el acceso a mercados no depende únicamente de aspectos técnicos o productivos, sino también de la cohesión grupal, la confianza, la organización interna y la capacidad de negociación colectiva. La profesional en Trabajo Social contribuirá a fortalecer estas dimensiones, facilitando espacios de formación, participación y concertación que impacten positivamente la sostenibilidad de los procesos asociativos y productivos. La contratación de una Trabajadora Social permitirá, además, apoyar la implementación de acciones contempladas en el Plan Agropecuario Municipal, garantizando un enfoque social e inclusivo que reconozca las particularidades de las comunidades rurales, los pequeños productores, las mujeres rurales, los jóvenes y demás actores del sector agropecuario. Su intervención contribuirá a la articulación entre la Secretaría de Agricultura y las organizaciones comunitarias, mejorando la ejecución de programas, proyectos y estrategias orientadas al desarrollo rural y al fortalecimiento de la economía local. Cabe resaltar que la Secretaría de Agricultura no cuenta de manera permanente con el recurso humano especializado suficiente para atender de forma integral los procesos sociales y organizativos que demandan los grupos asociativos del municipio. Por tal razón, se hace necesaria la contratación mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y eficaz de las actividades de acompañamiento organizativo, fortalecimiento asociativo, promoción de la participación y apoyo a la gestión de proyectos con enfoque social. En conclusión, la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación de una Trabajadora Social radica en fortalecer el componente social del desarrollo agropecuario del Municipio de Girardota, promoviendo organizaciones más sólidas, participativas y sostenibles, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, al dinamismo de la economía local y al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Agropecuario Municipal y en los instrumentos de planificación territorial. Revisada la planta de cargos del Municipio de Girardota se evidencia que no se cuenta con personal profesional de planta suficiente e idóneo para el desarrollo de las actividades objeto de este contrato, esto es, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional social en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, orientados a brindar acompañamiento técnico y social a los procesos que adelanta la entidad. El contratista desarrollará actividades relacionadas con la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de carácter social, comunitario y participativo dirigidos a la población rural y productiva del municipio. Así mismo, apoyará el fortalecimiento organizativo de grupos y asociaciones, promoverá la participación comunitaria y facilitará la articulación institucional con actores públicos y privados. De igual manera, realizará acompañamiento a jornadas, espacios de capacitación y actividades territoriales, elaborará informes de avance y

	resultados, y apoyará el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría, garantizando la observancia de la normativa vigente; por consiguiente, se hace necesario celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con una persona natural, que pueda realizar las actividades descritas en este estudio de oportunidad y conveniencia. Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional social en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, brindando apoyo técnico y social en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario y participativo dirigidos a la población rural y productiva del municipio, contribuyendo al fortalecimiento organizativo, la articulación institucional y el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría, conforme a la normativa vigente, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*". Por lo antes expuesto, se requiere contratar una persona natural para la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural con miras a apoyar a esta dependencia para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como profesional social en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, brindando apoyo técnico y social en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y actividades de carácter social, comunitario y participativo dirigidos a la población rural y productiva del municipio, contribuyendo al fortalecimiento organizativo, la articulación institucional y el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría, conforme a la normativa vigente
Documentos aportados	✓ Copia actualizada (DIAN) del formulario de Registro Único Tributario –RUT- del contratista. (Con el Visto Bueno de la Secretaria de Hacienda Municipal). ✓ Paz y Salvo Municipal vigente ✓ Certificado vigente de afiliación a la Seguridad Social y pensión. (Realizar los pagos de afiliación al sistema de seguridad social integral sobre el 40% de los honorarios mensuales). ✓ Solicitud de afiliación a la ARL (Si tienen otra ARL, en razón a otros contratos, deben notificarlo al área de talento humano previamente). ✓ Certificado antecedentes Procuraduría persona natural con una vigencia no superior a 30 días. ✓ Certificado antecedentes Contraloría persona natural con una vigencia no superior a 30 días ✓ Certificado Antecedentes Judiciales Policía persona natural con una vigencia no superior a 30 días ✓ Certificado de medidas correctivas Policía Nacional con una vigencia no superior a 30 días ✓ Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes con una vigencia no superior a 30 días. (Página Policía Nacional).

	✓ Certificado de no estar incurso en procesos de carácter alimentario (REDAM) con una vigencia no superior a 30 días. ✓ Certificados de Formación Académica. ✓ Certificados de experiencia laboral conexas al objeto y actividades a contratar. Las certificaciones de los contratos, deben incluir: Número de Contrato, Objeto, Valor, Plazo, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación, obligaciones realizadas. ✓ Hoja de vida de la función pública persona natural del SIGEP, debidamente diligenciada, firmada, actualizada y vigente. (Para ello, deben solicitar acompañamiento y/o asesoría de la Secretaría de Servicios Administrativos.) ✓ Propuesta firmada presentada por el contratista, de acuerdo al objeto contractual y con el visto bueno de la unidad ejecutora. ✓ Formato Compromiso anticorrupción diligenciado con una vigencia no superior a 30 días. ✓ Copia cédula de ciudadanía. ✓ Declaración juramentada de bienes y rentas persona natural, de la Función Pública (Ley 2013 del 2019), debidamente diligenciada, firmada, actualizada y vigente. ✓ Expediente de liquidación y/o terminación del último contrato **(aplica para los contratistas que han tenido contrato con el municipio, el año inmediatamente anterior).** ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. (Favor solicitarlo a las respectivas auxiliares de la secretaria en que prestará sus servicios). ✓ Examen médico ocupacional, con énfasis osteomuscular, visiometria, audiometría y espirometria realizado en centros médicos o IPS que cuenten con médicos especialistas en Salud Ocupacional (conforme a la normativa vigente). **(Tratándose de conductores, personal veterinario, zootecnista y carreras afines; agentes de tránsito, deben pasar previamente al área de talento humano, ya que requieren exámenes complementarios). Adicionalmente, dicho examen, debe tener el Visto Bueno de la oficina de Talento Humano.** ✓ Pantallazo de inscripción del contratista en la plataforma SECOP II. ✓ Certificación de no existencia de personal a cargo
Observaciones: contratación directa con persona natural.	
Conclusión: La entidad considera necesario, conveniente y pertinente contratar mediante la modalidad de contratación directa con persona natural que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumpla con los requisitos exigidos conforme a la ley y el reglamento, para que se cumpla la prestación de servicios profesionales que requiere la entidad.	

El comité RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __

JAIME MADRIGAL MORALES
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.